

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy en primera convocatoria, aprobó todas las propuestas de acuerdos que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2025.
2. Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado, con excepción de la información no financiera, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2025.
3. Aprobación de la información no financiera consolidada de la Sociedad, incluida en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2025.
4. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2025.
5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2025.
6. Aprobación de la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a prima de emisión.
7. Aprobación de la propuesta de aplicación de la reserva “Otras aportaciones de socios” a la compensación de reservas voluntarias.
8. Reelección de Dña. Milagros Méndez Ureña como consejera independiente, por el plazo estatutario de tres años.
9. Reelección de Ernst and Young, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para los ejercicios 2026-2027, 2027-2028 y 2028-2029.
10. Aprobación de la propuesta de otorgamiento o ratificación, por la Sociedad, del Contrato de Extensión y Ratificación de Prenda de Participaciones.
11. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten.
12. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2025.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los cinco días siguientes a la finalización de la Junta General.

En Madrid, a 03 de julio de 2025

D. Patxi Xabier Castaños Gil
Vicesecretario del Consejo de Administración